

INFORME DE COMISARIO.

Señores Accionistas
SINDACO S.A.
Ciudad.

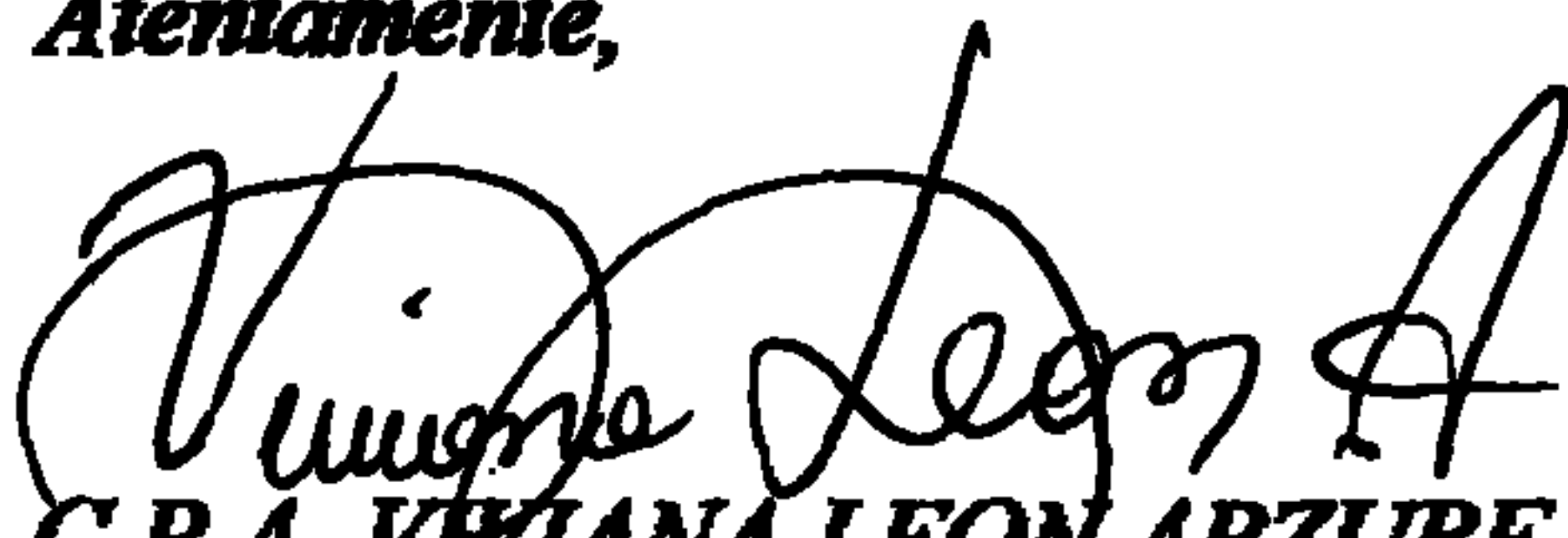
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario: cúmpleme informar a los administradores de la Compañía SINDACO S.A. , han acatado las disposiciones legales para el fiel cumplimiento de mis funciones , poniendo a mi conocimiento toda la documentación requerida, por lo que puedo informar lo siguiente :

- 1. En mi opinión han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias indicadas por la Ley así como las dispuestas por la Junta General de accionistas durante este ejercicio económico de 1998.**
- 2. Declaro, que los procedimientos de control interno son los mundialmente aceptados en la elaboración de los Estados Financieros y son los adecuados de acuerdo a la magnitud de la empresa.**

Del análisis de sus estados financieros podemos comentar lo siguiente :

- 1. La Compañía a procedido a Reexpresar sus Activos monetarios y Patrimonio, después de Reexpresar procedió a compensar el saldo deudor de la Reexpresión Monetaria.**
- 2. La empresa no ha podido desarrollar sus actividades y, por lo tanto, no existe movimiento alguno que mencionar.**

Atentamente,


C.P.A. VIVIANA LEON ARZUBE
COMISARIO

Guayaquil, 20 de Agosto de 1999.

